

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 62

AÑO: 2021

Iniciador: Cámara de Diputados. DIPUTADO PROVINCIAL - LUIS DANIEL LAVATELLI.-
Tipo: LEY
Extracto: OTORGAR LA DISTINCION "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA" DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO N° 6 DE LA LEY PROVINCIAL N° 5467/16, AL SARGENTO DE LA POLICIA DE CATAMARCA DARIO CRISTIAN VARELA.-
Fecha: 10 Junio 2021
Hora: 11:48:43.624594



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 JUN 2021

NOTA C.D.P. N° 016

Señor
Presidente Provisorio de la Cámara de Senadores
de la provincia de Catamarca
Prof. Oscar Vera
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a efectos de remitirle - para su tratamiento - el texto adjunto del proyecto de Ley sobre **"Otorgar la distinción *Personalidad Destacada de la provincia de Catamarca*" de conformidad con el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 5467/16, al Sargento de la Policía de Catamarca Darío Cristian Varela**" que obtuviera media sanción de este Cuerpo en la Sexta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 9 de junio del corriente año.

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Con tal motivo, saludo a usted atentamente.



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1.- Otórgase la distinción “Personalidad Destacada de la provincia de Catamarca” de conformidad con el Artículo 6° de la Ley provincial N° 5467/16, al Sargento de la Policía de Catamarca Darío Cristian Varela.

ARTÍCULO 2°.- De forma

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.**

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

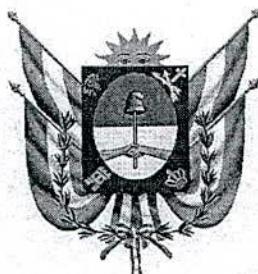


Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE DESPACHO: 067-19

X

RECIBIDO: 10-09-19
VENCIMIENTO: 17-09-19



Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expte. Nº

106

Año

2019

Iniciador

DIPUTADO PROVINCIAL: LUIS DANIEL LAVATELLI.-

Tipo de proyecto

LEY

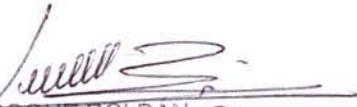
Extracto

Otorgar la distinción "Personalidad Destacada de la provincia de Catamarca" de conformidad con el artículo 6º de la Ley provincial Nº 5467/16, al Sargento de la Policía de Catamarca Darío Cristian Varela.-

Cultura y Educación



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL


LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del valle de Catamarca, 29 de Marzo de 2019

Señor
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Don Fernando Jalil
S...../.....D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A efectos de elevar adjunto a la presente, proyecto de Ley "Personalidad Destacada de la provincia de Catamarca"

El presente proyecto es de mi autoría, tanto en su parte fundamental como dispositiva, conforme lo prevé el Reglamento Interno de esta Excm. Cámara de Diputados.

Sin otro particular, y a lo fines parlamentarios pertinentes, saludos a Ud. Atentamente.



Luis Roque Roldán
LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

Luis Daniel Lavatelli
Dip. Luis Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	106 / 19 Letra: _____
Entro:	29 / 03 / 19 Hs: 11:53
Salió:	____ / ____ Hs: _____
A _____	Folios: (35)
Recibido por:	_____
Registrado por:	_____



PROYECTO DE LEY

Iniciativa: Diputado Provincial Daniel Lavatelli

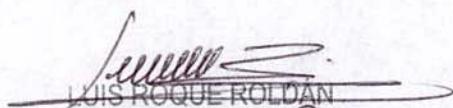
Tema: DISTINCIÓN HONORÍFICA DE "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"

El presente proyecto de ley que elevo para consideración del cuerpo tiene por finalidad brindar en el ámbito legislativo un merecido y justo reconocimiento a Darío Cristian Varela otorgándole la distinción honorífica de **"Personalidad Destacada de la provincia de Catamarca"** que conforme a los requisitos y normas que se establecen Ley N° 5467 "LEY DE DISTINCIONES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA" tiene por finalidad promover y estimular las cualidades del humanismo, el desarrollo intelectual, los valores éticos y espirituales, como así también el de honrar a personalidades de la vida pública provincial, nacional e internacional por su investidura y/o trayectoria mediante el otorgamiento de distinciones honoríficas.

El rescatista Darío Cristian Varela ha formado a personas como guías caninos y perros en diferentes especialidades (canes de guardia y protección, seguridad, destreza, obediencia deportiva y perros de búsqueda y rescate de personas), durante estos quince (15) años ha realizado diferentes curso de capacitación para seguir fortaleciendo su profesionalismo logrando los títulos de Figurante Formador de Canes en la Policía de la provincia de Córdoba, obteniendo el mejor promedio, durante los tres años de la carrera, fue figurante e instructor de la División Canes de la Policía de Provincia de Catamarca, ha dado diferentes charlas y cursos en el servicio penitenciario de la provincia, actualmente realizo clases grupales de adiestramiento en el parque Adán Quiroga y es representante del Centro de Adiestramiento Canino de Instint k9 de Barcelona de España, el cual tiene sede en nuestra provincia.

Darío Cristian Varela ha realizado diferentes capacitaciones en Búsqueda y rescate con canes por diferentes provincias del país, y fue convocado por el señor Pedro Frutos Molina (reconocido como el mayor rescatista internacional




LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



con experiencia de 756 servicios de búsquedas y rescates en todo el mundo) quien era instructor de dichas capacitaciones y le enseñó la noble tarea de rescates y búsqueda, siendo fundador, presidente y responsable ONG UNIDAD CANINA DE RESCATE Y SALVAMENTO K9 DE CREIXELL con sede central en España, lo convoco a formar parte de la ONG en Argentina con sede en la provincia de Catamarca.

Debemos mencionar que la ONG UNIDAD CANINA DE RESCATE Y SALVAMENTO K9 DE CREIXELL está avalada por años de experiencia real en catástrofes naturales de diferentes ámbitos, dando como ejemplo el terremoto y tsunami de Chile, Perú, Pakistán, Indonesia, Filipinas, Marruecos, Haití, Italia, Brasil, Nepal, Ecuador, México y el último hecho ocurrido en Brasil minas Gerais Localidad de Brumandinho.

Darío Cristian Varela que fue incorporado ONG Unidad Canina de Rescate y Salvamento k9 de Creixel en el año dos mil catorce (2014), luego de dos años de entrenamiento y cursos de capacitación junto a su can Cori y evaluaciones por parte del presidente antes mencionado. En el año dos mil dieciséis (2016), en nuestra provincia, junto su equipo de trabajo, organizo el primer seminario internacional de búsqueda y rescate de personas en grandes áreas y estructuras colapsadas, realizada en la localidad de Pirquitas Dpto. Fray Mamerto Esquiú, el cual fue impartido por el Señor Pedro Frutos Molina, siendo en dicha oportunidad evaluado nuevamente en dos búsquedas simuladas con su perra, aprobando las mismas y luego de ese día paso a formar parte activa y operativa de la Unidad.

En el año dos mil 2017, más precisamente el 19 de septiembre, cuando sucedió la catástrofe natural (terremoto) en el país de México, fue la primera vez que Darío Cristina Varela fue puesto en alerta por parte del presidente de la ONG y convocado para desplazarse junto a su can a dicho país a prestar ayuda humanitaria junto con las otras delegaciones de Chile y Brasil.

En el presente año en el país vecino de Brasil en la localidad de Brumandinho colapso una represa de contención de las minas Gerais, donde el




LUIS ROQUE ROLÓN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA
FIEL DEL



desplazamiento de agua y lodo arrasó con toda una localidad habitada donde se encontraban desaparecido más de 300 personas, por tal motivo el presidente Bolsonaro de Brasil pidió exclusivamente la ayuda de la ONG Creixell, para que colaboren en la búsqueda de sobrevivientes y personas fallecidas en el lugar, por tal motivo fue puesto en alerta nuevamente Darío Cristian Varela, quien se desplazó con su perra cori. Una experiencia que no olvidara jamás en su vida, por la magnitud del desastre. Por último, lo más importante señalar que también participo en la búsqueda de sobrevivientes en el desastre natural ocurrido el 23 de enero del 2014 en la localidad del Rodeo, donde un alud de piedra y barro arrasó con una parte importante de la localidad turística de Catamarca.

Es importante resaltar que esta ONG de Creixell es una de la más grandes reconocidas a nivel mundial, y desde el año pasado el presidente de la Unidad decidió que la Delegación de Argentina de Búsqueda y salvamento K9 Creixell, tenga sede en nuestra provincia de Catamarca, con la intención de que en caso de suceder algún hecho catastrófico, Darío Cristian Varela junto a su equipo pueda brindar una ayuda de forma inmediata, tanto a nuestro país como los países vecinos, estando dicha delegación está presidida por Varela.

Esta iniciativa pretende destacar el trabajo que realiza el rescatista Darío Cristian Varela, que se encuentra entre los siete mejores guías del mundo. Un hombre que defiende este honorable trabajo con honor, lealtad y sacrificio y para eso se requiere mucha constancia.



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL


Dip. Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca


LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º: Otorgar la distinción "Personalidad Destacada de la provincia de Catamarca" de conformidad con el artículo 6º de la Ley provincial N° 5467/16, al Sargento de la Policía de Catamarca Darío Cristian Varela.-

ARTICULO 2º: De forma.-

FIRMA: DIPUTADO LUIS DANIEL LAVATELLI.-



[Handwritten signature]
Dip. Luis Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca

[Handwritten signature]
LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 MAY 2019

REF.: EXPTE.: 106/2019

fs. 06

GÍRASE el Expte. de referencia para tratamiento de esa Comisión, según lo dispuesto en la Primera Sesión Ordinaria del 08/05/2019.
Atentamente.

**SEÑOR/A
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
CULTURA Y EDUCACIÓN
SU DESPACHO.-**



[Signature]
Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



**ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL**

[Signature]
LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 067/19
Expte Nº 106/19

RECIBIDO: 10.09.19
VENCIMIENTO: 17.09.19.

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Iniciado por el Diputado **LUIS DANIEL LAVATELLI**, Expte. Nº 106/19, caratulado: "OTORGAR LA DISTINCIÓN "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5467/16, AL SARGENTO DE LA POLICÍA DE CATAMARCA DARÍO CRISTIÁN VARELA".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.-

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Otórgase la distinción "Personalidad Destacada de la provincia de Catamarca" de conformidad con el artículo 6º de la Ley provincial Nº 5467/16, al Sargento de la Policía de Catamarca Darío Cristian Varela.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial **Isauro Molina**.-



**ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL**

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº: 106/19	Letra: 19
Entró: 10/09/19	Ns.: 1210
Salib: / /	Hs.: / /
A: / /	Folios: / /
Recibido por: [Signature]	
Registrado por: [Signature]	

n.m.
c.b.
e.c.

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL

Lic. Isauro Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. ANA LIA BRIZUELA
SECRETARIA J. EDUCACION
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Diego Maximiliano
Rivera Villalba
Diputado Provincial

Sr. Jorge Rubén Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V de Catamarca

Lic. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 SEP 2019

NOTA D.D.P. N° 069
Despacho N° 067/2019.

Señor
Secretario Parlamentario
de la Cámara de Diputados
Dr. Gabriel Peralta
SU DESPACHO:

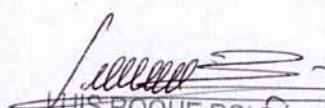
Me es grato dirigirme a usted, a los efectos de remitirle el Proyecto que a continuación se detalla, cuyo Despacho de Comisión resultara con fecha de vencimiento el 17 de septiembre del año 2019, de acuerdo a lo normado por el artículo 61° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Expte. 106/2019, Proyecto de Ley iniciado por el Diputado Luis Daniel Lavatelli, sobre la "Otorgar la distinción 'Personalidad Destacada de la provincia de Catamarca' de conformidad con el artículo 6° de la Ley Provincial N° 5.467/16, al Sargento de la Policía de Catamarca Darío Cristian Varela", de 08 fs. Útiles.

Con tal motivo saludo a Usted atentamente.



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL


LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N°	Letra:
Entro: 18/09/19	Hs.: 08.29
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por:	